



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

101A FOL.
01

RESOLUCIÓN C.O. N° 287-2010-UNAM

Samegua, 23 de Agosto del 2010

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fechas 12 y 16 de Agosto del 2010 en la que se acuerda aprobar la Modificación del Calendario Académico 2010-I de la Universidad Nacional de Moquegua, Oficio N° 0201-2010-VAC/CO/UNAM, de fecha 11 de Agosto del 2010, Proveído de Presidencia de fecha 11 de Agosto del 2010 con Registro N° 3317, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 21° numeral 8 del Estatuto de la Universidad, en concordancia con el artículo 104° del Reglamento General, establece que son atribuciones del Consejo Universitario, aprobar anualmente el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Resolución C.O. N° 021-2010-UNAM, de fecha 12 de Enero del 2010, se aprueba en su integridad el Calendario Académico 2010 de la Universidad Nacional de Moquegua; documento que forma parte de la citada Resolución;

Que, mediante Oficio N° 0201-2010-VAC/CO/UNAM, de fecha 11 de Agosto del 2010, la Vicepresidencia Académica ha dispuesto la ampliación del Semestre Académico 2010-I hasta el día Lunes 09 de Agosto del 2010, atendiendo la petición formulada por el personal académico, solicitando que el presente pedido sea tratado en sesión de Comisión Organizadora para su respectiva aprobación;

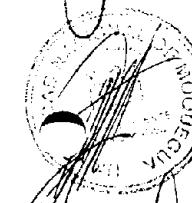
De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fechas 12 y 16 de Agosto del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar y autorizar la Modificación del Calendario Académico 2010-I de la Universidad Nacional de Moquegua para la finalización del Semestre Académico hasta el lunes 09 de Agosto del 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA,
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maguiera Luque
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA**

02
H

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

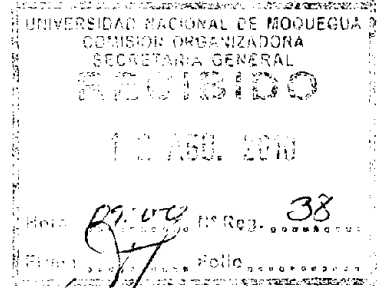
3317

h. 11/130

Moquegua, 08 de Agosto del 2010

OFICIO N° 0201-2010-VAC/CO/UNAM

Señor:
Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.-



ASUNTO: FINALIZACION DE SEMESTRE ACADEMICO 2010 I

REF. : CALENDARIO ACADEMICO 2010

De mi mayor Consideración:

Por intermedio del presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, comunico a usted que esta Vicepresidencia Académica ha dispuesto la ampliación del Semestre Académico 2010-I hasta el día Lunes 09 de Agosto del 2010, atendiendo la petición formulada por el personal académico. Por ello, agradeceré se sirva incluir en el Pleno de sesión de Comisión Organizadora el presente, a efecto de que se autorice la fecha de finalización del semestre, para fines de pago.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JEV/PVAC
jha/sec
c.c.: Archivo.

